



EDUARDO FALQUEZ AYALA

1



**NUMERO :**  
**ESCRITURA PÚBLICA DE**  
**CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y**  
**CONSECUENTE REFORMA DEL**  
**ESTATUTO SOCIAL DE LA**  
**COMPAÑÍA DENOMINADA**  
**INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y**  
**TRATAMIENTO DE**  
**ENFERMEDADES DE LA SANGRE**  
**C. LTDA. (IDYTES).-----**

**CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinticuatro de septiembre del dos mil doce, ante mí, abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece la compañía **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE C. LTDA. (IDYTES)**, debidamente representada la señora **INES MARIA REYES PEÑA**, quien declara ser ecuatoriana, divorciada, médico, en su calidad de Gerente General, conforme consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante.-----

La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de **CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO**

**SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

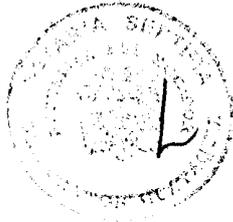
**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el cambio del objeto social y consecuente reforma del Estatuto Social, que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes:-----

**PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública la señora doctora INES MARIA REYES PEÑA, por los derechos que representa de la compañía **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE C. LTDA. (IDYTES)** en su calidad de Gerente General, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento que debidamente inscrito, se acompaña como habilitante para que se inserte en esta escritura pública.-----

**SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el diez de julio del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el treinta de octubre del dos mil uno se constituyó la compañía anónima **INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE S.A. (IDYTES)** con un capital autorizado de mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, un capital suscrito de ochocientos dólares de Estados Unidos de América, por un plazo de cincuenta años y domicilio en la ciudad de Guayaquil. b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla Boderó, el treinta y uno de mayo del dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el quince de septiembre del dos



J. EDUARDO FALQUEZ AYALA



3

mil ocho, se realizó una resciliación de la escritura pública de aumento de capital y transformación de compañía anónima a limitada que fue autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla Boderó, el siete de septiembre del dos mil siete; se aumentó el capital suscrito de la compañía en veintiún mil ochocientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, de tal manera que la compañía opere con un capital de veintidós mil seiscientos treinta dólares de los Estados Unidos de América; se reformó el estatuto y se transformó la compañía anónima a una compañía de responsabilidad limitada denominándose **INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE C. LTDA. (IDYTES)**. c) En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE C. LTDA. (IDYTES)**, celebrada el veintitrés de septiembre de dos mil doce, se resolvió por unanimidad de votos reformar el artículo tercero del estatuto referente al objeto social de la compañía, habiéndose resuelto, en la misma sesión, por unanimidad de votos, autorizar a la Gerente General de la misma para que realice todos los trámites y comparezca al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública.-----

**TERCERA: OBJETO:** Con los antecedentes expuestos, la señora doctora INES MARIA REYES PEÑA, en su calidad de Gerente General de la compañía **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE C. LTDA. (IDYTES)** debidamente autorizada por la Junta General de Socios de la misma, celebrada el veintitrés de septiembre del dos mil doce, declara: a) Reformado el Artículo Segundo del Estatuto Social en los términos constantes en el acta de Junta General de Socios, celebrada

el veintitrés de septiembre del dos mil doce, que se acompaña para que forme parte integrante de la presente escritura.-----

**DECLARACION BAJO JURAMENTO:** La representante legal, señora doctora INES MARIA REYES PEÑA en su calidad de Gerente General de **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE C. LTDA. (IDYTES)** declara bajo juramento que su representada no es contratista de obras públicas con el Estado Ecuatoriano, y no tiene obligaciones pendientes de pago a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.-----

Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública, y de manera especial sírvase adjuntar la copia certificada del Acta de sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE C. LTDA. (IDYTES)** celebrada el veintitrés de septiembre del dos mil doce, para que forme parte integrante de esta escritura pública, dejándose constancia que se autoriza también a la Abogada que suscribe la correspondiente minuta, para efectuar los trámites necesarios y obtener la aprobación e inscripción correspondiente de esta escritura. f) Carolina Cedeño Velásquez.-  
**ABOGADA.-** Registro tres mil ochocientos dieciocho del Colegio de Abogados del Guayas.-----

Hasta aquí la minuta, cuyo texto queda elevado a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992298370001  
**RAZON SOCIAL:** INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE C. LTDA. IDYTES  
**NOMBRE COMERCIAL:** IDYTES  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** REYES PEÑA INES MARIA  
**CONTADOR:** GOMEA GILER LAURA ERNESTINA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 15/11/2001      **FEC. CONSTITUCION:** 15/11/2001  
**FEC. INSCRIPCION:** 24/10/2002      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 12/10/2011

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**  
 ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARCUS Ciudadela: KENNEDY VIEJA Calle: AV. SAN JORGE Número: 200 Edificio: CLINICA KENNEDY Piso: 2 Oficina: 230-231 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL POLICENTRO Teléfono Trabajo: 042281023  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 002      **ABIERTOS:** 2  
**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS      **CERRADOS:** 0



*Jenny Alejandra Uscá Amidi*  
 DELEGADO DEL R.U.C.  
 Servicio de Rentas Internas  
 AGENCIA WTC  
 LITORAL SUR

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**      **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
 Identificador: 041010771      Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/10/2011 15:06:43

*Dr. Alberto Bobadilla Bodero*  
 Cuarto de Guayaquil

**SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992268378001  
**RAZON SOCIAL:** INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE C. LTDA. IDYTES

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 15/11/2001  
**NOMBRE COMERCIAL:** IDYTES **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O ESPECIALIZADA, INCLUIDO CIRUJANOS EN INSTITUCIONES DE ATENCION DE LA SALUD  
ACTIVIDADES DE INVESTIGACION, PRONOSTICO Y DIAGNOSTICO REALIZADAS EN LABORATORIOS INDEPENDIENTES

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY VIEJA Calle: AV. SAN JORGE Número: 200  
Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL POLICENTRO Edificio: CLINICA KENNEDY Piso: 2 Oficina: 230-231 Teléfono  
Trabajo: 042281023

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 18/10/2011  
**NOMBRE COMERCIAL:** IDYTES **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O ESPECIALIZADA, INCLUIDO CIRUJANOS EN INSTITUCIONES DE ATENCION DE LA SALUD  
ACTIVIDADES DE INVESTIGACION, PRONOSTICO Y DIAGNOSTICO REALIZADAS EN LABORATORIOS INDEPENDIENTES

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALMORADA DECIMO SEGUNDA ETAPA Calle: CROTOS  
Número: S/N Intersección: RODOLFO BAQUERIZO NAZUR Referencia: FRENTE A ALBOCENTRO Manzana: 637 Supermanzana:  
SOLAR 1-4 Bloque: TORRE NORTE Edificio: HOSPITAL CLINICA KENNEDY Piso: 1 Oficina: 209 Celular: 085785451



Jenny Alexandra Uscu Ambr  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
AGENCIA WTO  
LITORAL SUR

*[Handwritten signature]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: JALIA010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/10/2011 15:08:43

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑÍA INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE  
ENFERMEDADES DE LA SANGRE C. LTDA. (IDYTES)**

En la ciudad de Guayaquil, el veintitrés de septiembre del dos mil doce, siendo las nueve horas, aproximadamente, en las oficinas ubicadas en la Av. San Jorge entre la Décima y la Novena, Clínica Kennedy, del Cantón Guayaquil, se reúnen los socios del **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE C. LTDA. (IDYTES)**: doctora Inés Reyes Peña, por sus propios derechos, titular de once mil trescientos quince participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; doctor Walter Felipe Arriaga Wong, por sus propios derechos, titular de mil ciento treinta y dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; doctor Kléber Xavier Arriaga Wong, por sus propios derechos, titular de mil ciento treinta y un participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; doctora Ercilia de los Ángeles Arriaga Wong, por sus propios derechos, titular de mil ciento treinta y dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; doctor Washington Ladines Jaime, por sus propios derechos, titular de tres mil trescientos noventa y cuatro participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; la compañía Industrial Inmobiliaria Teoton S.A., quien comparece a través de su Gerente, el señor ingeniero Otton Wong Carrera, titular de cuatro mil quinientos veintiséis participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Los socios presentes que representan la totalidad del capital pagado, han convenido previamente en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el Único Punto del Orden del Día que se refiere al cambio del objeto social de la Compañía y su consecuente reforma del Estatuto Social. Preside la sesión de manera Ad Hoc el señor doctor Walter Felipe Arriaga Wong y actúa como Secretaria la Gerente General, señora doctora Inés Reyes Peña. Habiéndose elaborado la lista de asistentes de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Octavo del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y comprobado que a la misma han concurrido los socios que representan la totalidad del capital pagado de **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE C. LTDA. (IDYTES)**, el presidente declara instalada la sesión y enseguida expone a los presentes que en vista que la Compañía tiene su actividad enfocada específicamente al área médica, es necesario realizar una modificación al objeto social del estatuto, con la finalidad de eliminar los actividades que no guarden relación con la compañía, por lo que pone a consideración de la Junta, la que luego de las deliberaciones, resuelve, por unanimidad de votos, modificar el objeto social de la compañía, debiendo reformarse en consecuencia, el artículo segundo del Estatuto Social, bajo el siguiente texto: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO: La compañía tendrá por objeto dedicarse a: a) La prestación de todo tipo de servicio médico, paramédico, de laboratorio, de enfermería en general, todo tipo de servicio relacionado con la salud. b) Diagnóstico, investigación, pronóstico, tratamiento y terapia de todo tipo de trastornos de la sangre, estudios de médula ósea (biopsia), estudios citológicos, anatomopatológicos, estudios de coagulación y procedimientos terapéuticos incluyendo trasplante de órganos y hemaféresis c) La industrialización, fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, empaque, consignación y comercialización y/o representación de lo siguiente: c.1) De equipos especiales de investigación científica; c.2) De libros, textos de todo género, especialmente los relacionados con la medicina, equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexas (pulpa, tinta, etc). d) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la industrialización, fabricación, importación, exportación,

compra, venta, distribución, empaque, consignación y comercialización de: a) Productos farmacéuticos, agroquímicos, químicos para la rama humana, productos profilácticos o curativos en todas sus formas y aplicaciones, insumos médicos y de laboratorio, b) De equipos e instrumentos médicos y quirúrgicos, químicos, rayos X de uso biomédico, industrial para laboratorio, medicamentos de uso humano, reactivos de laboratorio, material de curación, equipos de radiografía y muebles e implementos de uso hospitalarios en general. e) Por cuenta propia o a través de terceros o asociada a terceros, la instalación, desarrollo y explotación de establecimientos del área médica, asistenciales, sanatorios y clínicas médicas quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. f) Realizar estudios e investigaciones científicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica.

LA SOCIEDAD NO PODRÁ DEDICARSE A LA COMPRA Y VENTA DE CARTERA NI A LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.

PARA CUMPLIR CON SU OBJETO SOCIAL, PODRÁ EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS PERMITIDOS POR LA LEY ECUATORIANA Y QUE TENGAN RELACION CON EL MISMO.

Una vez aprobado el texto por la Junta, por unanimidad los socios presentes autorizan a la Gerente General para que suscriba la escritura pública y realice los trámites necesarios para perfeccionar el cambio del objeto social acordado. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de la presente acta.- Una vez reinstalada la sesión, el acta es leída en alta voz, aprobándola los socios concurrentes. f) Dra. Inés Reyes Peña.- GERENTE GENERAL -SECRETARIA- SOCIA f) Dr. Walter Felipe Arriaga Wong.- PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA - SOCIO.- f) Dr. Kléber Xavier Arriaga Wong.- SOCIO.- f) Dra. Ercilia de los Ángeles Arriaga Wong.- SOCIO.- f) Dr. Washigton Ladines Jaime.- SOCIO.- f) Por la compañía Industrial Inmobiliaria Teoton S.A., su Gerente, el Ing. Otton Wong Carrera.

**CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es igual a su original que reposa en los libros sociales de la Compañía a los cuales me remito en caso necesario.-----

Guayaquil, 23 de septiembre 2012

f) Dra Ines Reyes Peña.- SECRETARIA DE LA JUNTA



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE C. LTDA. (IDYTES).-

**POR LA COMPAÑIA INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE C. LTDA. (IDYTES)**

**INES MARIA REYES PEÑA  
GERENTE GENERAL**

C.C. 0903489847

R.U.C. 0992268379001

**EL NOTARIO**

**ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.**

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS TREINTA Y UNO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE.-



**AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL**

DOY FE:-Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.SC.IJ.DJC.G.12.0007244, de fecha veinte de noviembre del dos mil doce, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la reforma de estatuto de la Compañía INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE C. LTDA. (IDYTES ).-Guayaquil, noviembre 29 del 2.012..-  
ENMENDADO: IDYTES . \_ SI VALE *hnd*



EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

*E. Falquez*  
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

**RAZÓN: DOY FE:** Que al margen de la matriz de la Escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE C. LTDA. (IDYTES)**, celebrada ante mí, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha **VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO**, tomo nota de la resolución **No. SC-IJ-DJC-G-12-0007244**, suscrita el **VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE**, por el **ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen **LLO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DE LA COMPAÑÍA** anteriormente mencionada,- Guayaquil, **TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE**. Doy fe.-

*Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:64.745  
FECHA DE REPERTORIO:04/dic/2012  
HORA DE REPERTORIO:12:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Diciembre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0007244, dictada el 20 de noviembre del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatuto de la compañía INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA SANGRE C. LTDA. (IDYTES), de fojas 149.006 a 149.021, Registro Mercantil número 23.221. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 64745



Guayaquil, 19 de diciembre de 2012

REVISADO POR 

  
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 439486